



1 de noviembre de 2022

Estimado Presidente Miguel Díaz-Canel,

Como individuos y organizaciones dedicados a la protección y promoción del derecho universal a la libertad de pensamiento, conciencia y religión o creencia (FoRB por sus siglas en inglés) para todas las personas, escribimos para instar a su Gobierno a invitar a la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la libertad de religión o creencia, la Dra. Nazila Ghanea, a visitar Cuba. Creemos que una visita de investigación del representante de la ONU facilitaría el seguimiento transparente y sistemático de las recomendaciones pertinentes ofrecidas por los miembros del Consejo de Derechos Humanos de la ONU antes de la revisión de Cuba en mayo de 2023 y tras el reciente referéndum de su país para una nueva Constitución.

Cuba ha facilitado las [visitas](#) de dos titulares de mandatos de procedimientos especiales de la ONU en los últimos años. Pero creemos que las partes interesadas nacionales e internacionales se beneficiarían enormemente de la labor de otros mecanismos independientes que puedan explorar las lagunas en la aplicación de las normas y los estándares de derechos humanos universalmente aceptados para el derecho a la libertad de expresión. Esto incluye las leyes, las políticas y las prácticas institucionales que pueden socavar la capacidad de Cuba para respetar, proteger, promover y realizar el derecho a los derechos humanos en consonancia con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Una visita al país también permitiría a la Relatora explorar las preocupaciones sobre las violaciones de los derechos a la libertad religiosa que han sido expresadas por los observadores y expertos independientes y obligaría al titular del mandato a comprometerse sustancialmente con las opiniones del gobierno. Esto incluye las preocupaciones planteadas por varios titulares de mandatos de procedimientos especiales sobre las denuncias de violaciones de los derechos humanos que han tenido lugar en los últimos dos años. En 2020, por ejemplo, los titulares de mandatos de procedimientos especiales solicitaron información sobre el trato dado a Alain Toledano, líder del Movimiento Apostólico de Cuba, y a su iglesia. Y a principios de este año, numerosos titulares de mandatos intervinieron en el caso de Lorenzo Rosales Fajardo, un pastor protestante encarcelado durante las protestas cívicas del 11 de julio de 2021.

Los actores de la sociedad civil también han llamado la atención de estos mecanismos sobre los casos de otros líderes religiosos que habrían sido maltratados y detenidos arbitrariamente en las protestas de julio. Esto incluye los casos de Castor José Álvarez Devesa, un sacerdote

católico en Camagüey que, según se informa, fue maltratado durante su detención arbitraria; así como Yéremi Blanco Ramírez y Yarian Sierra en Matanzas, dos pastores que fueron detenidos y mantenidos en malas condiciones durante casi dos semanas y luego puestos en arresto domiciliario tras su participación pacífica en una manifestación pública.

Además, el Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina (OLIRE), con sede en Perú, ha documentado e informado sobre los procesos discriminatorios que lleva a cabo la Oficina de Asuntos Religiosos (OAR). Civil Rights Defenders, con sede en Estocolmo, constató en 2016 que es "imposible que los cubanos disfruten plenamente del derecho a la libertad de pensamiento y conciencia" y que los grupos religiosos "no reconocidos oficialmente" se enfrentan a la represión. En 2019, la organización de defensa de la libertad religiosa con sede en el Reino Unido, CSW, informó que a dos niños judíos en la provincia de Camagüey se les prohibió llevar su kippah en la escuela, lo que provocó la interrupción de su educación. La Asociación Yoruba Libre de Cuba ha denunciado detenciones, restricciones a su capacidad de reunión y amenazas de sanciones penales, al parecer por su negativa a registrarse en la OAR; y la Asociación Cubana para la Difusión del Islam denunció acoso contra sus miembros.

Al igual que otras visitas realizadas por la titular del mandato en los últimos años, una visita al país puede servir de plataforma constructiva desde la que todas las partes interesadas [expresen](#) sus preocupaciones, intercambien opiniones y exploren formas prácticas de avanzar. El Gobierno cubano debería acoger la visita de investigación de la Relatora Especial de la ONU, Dra. Nazila Ghanea, como una forma de fortalecer el derecho a la libertad de religión o de creencias para todos en el país.

Respetuosamente,

## **Parlamentarios**

Lydia Lamisi Akanvariba  
Parlamentaria actual, Ghana

Fiona Bruce  
Parlamentaria actual, Reino Unido

Abdoulie Ceesay  
Parlamentario actual, Gambia

Benedicto Adwell Chambo Kalua  
Parlamentario actual, Malawi

Halima Daud  
Parlamentaria actual, Malawi

Cheryllyn Dudley  
Ex parlamentaria, Sudáfrica

Joelle Fiss  
Parlamentaria actual, Suiza

Vladimir Gjorchev  
Parlamentario actual, Macedonia

Zuwera Mohammed Ibrahimah  
Parlamentaria actual, Ghana

Esther Jailosi Jolobala  
Parlamentaria actual, Malawi

Misolo Mussa Kapichila  
Parlamentario actual, Malawi

Billy Kaunda  
Parlamentario actual, Malawi

Dr. Ephraim Abel Kayembe  
Parlamentario actual, Malawi

Ireen Mambala  
Parlamentaria actual, Malawi

Ismail Rizzq Mkumba  
Parlamentario actual, Malawi

Mantsiuoa Mosothoane  
Parlamentaria actual, Lesoto

Victor Musowa  
Parlamentario actual, Malawi

Jephter Mwale  
Parlamentario actual, Malawi

Grant Ndecha  
Parlamentario actual, Malawi

Kasit Piromya  
Ex parlamentario, Tailandia

Nedson Poya  
Parlamentario actual, Malawi

Abid Raja  
Parlamentario actual, Noruega

Antonio de San Benevides  
Parlamentario actual, Timor Oriental

Jamshed Thomas  
Parlamentario actual, Pakistán

**Organizaciones de sociedad civil**

CSW

Outreach Aid to the Americas (Alcance de Ayuda a las Américas)

International Christian Concern

Instituto Internacional para la Libertad Religiosa

Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina

Prisoners Defenders

Fundación Memorial Víctimas del Comunismo